

Paraná, 24 de febrero de 2006

## **RESOLUCIÓN Nº 564**

### **VISTO:**

Las Resoluciones Nros. 23 y 24 de este Consejo Profesional y;

### **CONSIDERACION:**

Que las normas citadas han reglamentado la creación y funcionamiento de las comisiones de trabajo y de estudio en nuestro Consejo Profesional.

Que una de las Comisiones creadas es la de Edificios e Inversiones, con la función de asesorar al Consejo Directivo respecto de las necesidades edilicias actuales y futuras, aconsejando todo lo relativo a la compra, construcción y refacción de inmuebles de uso propio.

Que el Consejo Directivo en sesión del dos de diciembre de 2005, estableció como temas de análisis los pedidos de construcción de un biblioteca para la Delegación Concordia, ampliación de entrepiso en Delegación Gualeguaychú, un quincho para la Delegación La Paz, construcción o adquisición de sede propia para las Delegaciones San Salvador y Tala y análisis del estado del inmueble de la Delegación Diamante.

Que se entiende conveniente integrar la Comisión de Edificios e Inversiones por el tesorero y protesorero del Consejo en forma indistinta, junto con tres representantes de Delegaciones que no tengan temas de análisis en la Comisión.

Por ello:

### **EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE ENTRE RIOS RESUELVE:**

**Art. 1º** Conformar la Comisión de Edificios e Inversiones con el tesorero y protesorero del Consejo en forma indistinta y un representante de las Delegaciones Paraná, Concepción del Uruguay y Chajarí.

**Art. 2º** Encomendar a la Comisión de Edificios e Inversiones el análisis de los pedidos de construcción de un biblioteca para la Delegación Concordia, ampliación de entrepiso en Delegación Gualeguaychú, un quincho para la Delegación La Paz, construcción o adquisición de sede propia para las Delegaciones San Salvador y Tala y análisis del estado del inmueble de la Delegación Diamante, sugiriendo al Consejo Directivo el orden de prioridades y viabilidad de realización en función de la inversión requerida en cada caso.

**Art. 3º** Comuníquese, regístrese, incorpórese a la Carpeta de Consulta y archívese.

Dr. OMAR J. COLLAUD  
Contador Público  
Secretario

Dr. JOSE R. FERREYRA  
Contador Público  
Presidente